

RESOLUCION No. 1183
(29 NOV 2017)
POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0443 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. *Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio...*"

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que Mediante oficio radicado en la Subsecretaria de Talento Humano el día 30 de noviembre de 2017, el Doctor JOSE FELIZ SOLARTE M, Secretario de Educación Municipal (E) solicita se conceda permiso a las siguientes personas: HENRY BARCO MELO, JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ, PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA A, MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA, ARGENIS OJEDA, JAIME CASTRO BARBA, MARTHA BURBANO MUÑOZ, AURA LUCY MORA BURBANO, ANGELA NASPÍRAN, ELIZABETH ESPINOSA, VALERIA BURBANO CASTRO, CARLOS ANDRES PORTILLA TORO, LEIDY ELIZABETH VALLEJO ACOSTA, LUISA CORDOBA, ALEX BURBANO MUÑOZ, LUZ ANGELA OBANDO, CECILIA NAVIA, PATRICIA NARVAEZ MENESES, ADRIANA VILLARREAL, PAOLA LOPEZ VILLARREAL, JAVIER ROSERO MONTUFAR, NATALIA MONTEZUMA, MILENA BOLAÑOS, JORGE MORENO MESIAS, AURA GUERRERO ALVAREZ, MARGOT NARVAEZ MENESES, SANDRA MORENO GOMEZ, JAIME BASTIDAS OJEDA, LUIS EDUARDO ACOSTA FAJARDO, RUDY DORADO IBARRA, PILAR LEYTON LOPEZ, BLANCA INES MOLINA DURANGO, RAQUEL LOZANO, MAYI BECERRA BENAVIDES, YOLANDA ZAMBRANO, JULIO MESIAS PAZ, EDNA ZAMBONY CERÓN, LORENA TOBAR JIMENEZ, JUAN CARLOS BENAVIDES, SANDRA OVIEDO, ANA MARGOT CASTRO REVELO, LILIANA RISUEÑO, MONICA VILLOTA CAICEDO, MARLENE DAVILA, JAIME VILLOTA AYALA, JAVIER BASTIDAS, ALBA LUCY LOPEZ LUCERO, AURA INES MERA RODRIGUEZ, LIZETH DELGADO GUERRERO.

Lo anterior, con el fin de que participen en el Carnaval de la Alegría Estudiantil versión 2017, organizado por la Secretaria de Educación Municipal y la Subsecretaria de Calidad, y en el cual participan activamente alumnos de las diferentes instituciones educativas. La concentración se realizará a partir de las 07:00 a.m. en la Glorieta Julián Bucheli, y el desfile iniciará a las 09:00 a.m.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Conceder permiso a las siguientes personas: HENRY BARCO MELO, JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ, PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA A, MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA, ARGENIS OJEDA, JAIME CASTRO BARBA, MARTHA BURBANO MUÑOZ, AURA LUCY MORA BURBANO, ANGELA NASPÍRAN, ELIZABETH





RESOLUCION No. 1183
(29 NOV 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

ESPINOSA, VALERIA BURBANO CASTRO, CARLOS ANDRES PORTILLA TORO, LEIDY ELIZABETH VALLEJO ACOSTA, LUISA CORDOBA, ALEX BURBANO MUÑOZ, LUZ ANGELA OBANDO, CECILIA NAVIA, PATRICIA NARVAEZ MENESES, ADRIANA VILLARREAL, PAOLA LOPEZ VILLARREAL, JAVIER ROSERO MONTUFAR, NATALIA MONTEZUMA, MILENA BOLAÑOS, JORGE MORENO MESIAS, AURA GUERRERO ALVAREZ, MARGOT NARVAEZ MENESES, SANDRA MORENO GOMEZ, JAIME BASTIDAS OJEDA, LUIS EDUARDO ACOSTA FAJARDO, RUDY DORADO IBARRA, PILAR LEYTIN LOPEZ, BLANCA INES MOLINDA DURANGO, RAQUEL LOZANO, MAYI BECERRA BENAVIDES, YOLANDA ZAMBRANO, JULIO MESIAS PAZ, EDNA ZAMBONY CERÓN, LORENA TOBAR JIMENEZ, JUAN CARLOS BENAVIDES, SANDRA OVIEDO, ANA MARGOT CASTRO REVELO, LILIANA RISUEÑO, MONICA VILLOTA CAICEDO, MARLENE DAVILA, JAIME VILLOTA AYALA, JAVIER BASTIDAS, ALBA LUCY LOPEZ LUCERO, AURA INES MERA RODRIGUEZ, LIZETH DELGADO GUERRERO, con el fin de que participen en el Carnaval de la Alegría Estudiantil versión 2017, que iniciará en la Glorieta Julián Bucheli, el día viernes (01) de diciembre de 2017, a partir de las 07:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 NOV 2017


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó:


Sara España
Contratista T.H